



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 055
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
EXTRAORDINARIA N° 03 DE FECHA 25.06.2013.-

ALGARROBO, 26.06.2013.-

DECRETO: N° 2051

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. El Ord. N° 268 de fecha 17/06/2013, de LA Directora Administrativa de Educación Municipal,
4. Acuerdo N° 055 del H. Concejo Municipal, Acta N° 03, Sesión Extraordinaria de fecha 25.06.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 055 / 2013/ El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la rendición del FAGEM 2012 del DAEM Algarrobo, solicitado a través del Ord. N° 268 de fecha 17/06/2013.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 055 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha 25/06/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm
DISTRIBUCION:

- ✓ DAF (1)
- ✓ Unidad de Control Interno. (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 27 JUN. 2013 HORA 08 : 56
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 27 JUN. 2013 HORA 08 : 00
NOMBRE